



REQUISITOS DE SOLICITUD DE LICENCIA DE OPERACIÓN PARA UNA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, CON ARMAS.

1. Instancia para solicitud de Licencia de Operación como Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada **CON ARMAS**, dirigida al poder ejecutivo vía la **Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada**.
2. Original de los estatutos, nómina de asistencia y listado de distribución de cuotas sociales de la compañía, notariado y legalizado.
3. Original del acta de asamblea constitutiva, legalizada.
4. Original del certificado de la cámara de comercio cuyo capital suscrito y pagado sea de un millón (RD\$1,000,000.00) pesos en adelante y el original del certificado de Registro Mercantil. (MIC).
5. Certificación original de la aprobación del nombre comercial y logo, expedido por la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI).
6. Copias de las Cédulas de los Socios o Accionistas.
7. Certificado de no antecedentes penales expedido por la PGR.
8. Original del recibo de pago de impuesto por constitución de empresa de la DGII.
9. Original del certificado del RNC.
10. Currículum Vitae de todos los socios o Accionistas.
11. Evaluación de cada accionista por el departamento de psicología de esta SVSP.
12. Certificación de pago por evaluación psicométrica de cada accionista de manera presencial o virtual. (ver tarifario).
13. Certificación de Pago por tramitación de solicitud. (ver tarifario).
14. Una certificación emitida por una institución competente que justifique la procedencia de los fondos, de acuerdo a la ley 155-17, de lavado de activo.
15. Un USB conteniendo todas las informaciones requeridas.
16. Depositar bajo inventario las documentaciones requeridas.

- **UN ORIGINAL Y TRES COPIAS ENCUADERNADAS EN COLOR ROJO DEL EXPEDIENTE COMPLETO.**

Observaciones:

1. Los miembros activos Militares y Policías **NO PODRÁN** ser parte de una Empresa de Seguridad Privada.
2. En caso de ser aprobada la presente solicitud de licencia la misma tendrá un costo, (ver tarifario).
3. Métodos de pago (depósitos o transferencias, a la cuenta del Banco de Reservas No. **010-252287-1**, a nombre de la Tesorería Nacional, o cheque a nombre de esta Superintendencia de Seguridad Privada).